
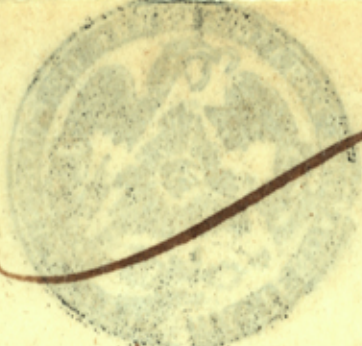




Stone


El Ciudadano Guillermo H. Steele com.^{do}
 nombrado p.^a el Supremo Gobierno de este Estado p.^a
 el repartim.^{to} y posesion de tierras y expedicion de te-
 tulos a los nuevos colonos en la empresa de co-
 lonizacion de la comp.^a de Nashville. Por cuanto
 Thomas J. Wootton se ha recibido como colono en la
 empresa en la empresa de colonizacion contratada
 con el Gobierno del Estado de Coahuila y Texas
 por Roberto Leffewick el dia 15 de Abril de 1825
 y despues concidia a la Comp.^a de Nashville
 el dia 15 de octubre de 1827; y habiendo otho.
 Thomas J. Wootton justificado q.^e es casado y encon-
 traan en su persona los requisitos prevenidos
 p.^a la ley de Colonizacion del Estado de 24 de
 Marzo del 1825: de conformidad con la citada
 ley y lo prevenido en otha. contratos q.^e autoriza
 el establecim.^{to} de fam.^{as} dentro de los limites de la
 propia Empresa, en cualquiera parte de los
 terrenos valdidos q.^e tiene contratados la misma
 comp.^a y de las instrucciones q.^e me refen con
 fha. 4 de Set.^{bre} del 1827 y articulo adicional con
 fha. 25 de Abril de 1830; y en nombre del Es-
 tado confiro, concedo y me da en posesion real y
 personal de un sitio de tierra al mencionado
 Thomas J. Wootton cuyo terreno ha sido medi-



do p.^o el agrimensor J. B. Chance nombra-
do previamente al intento bajo la situacion
y linderos siguientes.

A. 34

Comenzando en una estaca q. esta en un
llano y como sud 32° oeste 3770 varas siguiendo
las vueltas del camino de San Antonio y forma
un rincon en una estaca q. esta en el llano
q. es el rincon Sudeste del terreno de Wilson
Kees. De alli como norte 30° este 8385 varas
en 2100 varas para el rincon de Kees, y 2200
varas entra al monte, y en 3750 varas cruza el
arroyo "Peach Creek," y de hay sigue y forma
rincon en una estaca donde esta un nogal que
tiene 12 pulgadas en diametro norte 69° este 78
varas y tambien otro arbol q. tiene ^{18 pulgadas en diametro} norte 73°
este 17 varas. De alli norte 60° este 3340 varas
y forma rincon en una estaca de donde un ar-
bol 14 pulgadas en diametro norte 60° este 8 varas
tambien otro arbol 12 pulgadas en diametro sud 20°
oeste 1 vara. De alli sud 30° este 6585 varas en 3185
varas cruza un riachuelo de "Peach Creek" en 4950
varas cruza el riachuelo q. esta al Este de "Peach
Creek" y en 5300 varas entra al llano y de hay al
lugar donde comienza. Y Comprende un sitio de
tierra en superficie. El expresado terreno pertenece
-ed a la clase temporal en Cuatro Vigésima ^{quinta} par-
te q. se debe de calificacion p.^o el precio q. se
le debe pagar al Estado segun el art. 22 de
esta ley y bajo las penas alli establecidas; que

SELLO TERCERO

DOS REALES



PARA EL BIENIO DE

1832 Y 1833. y 34 y 35

Flora

- dando advenido q. dentro de un año debe con-
- tarse mofoneras permanentes en cada angulo del
- terreno y q. debe poblarse y cultivarlo de con-
- formidad con lo prevenido p. la ley.

Por tanto mando de las facultades que
me son concedidas p. la propia ley, e ins-
- trucciones conexas expedidas el presente in-
- stant. y mando q. se saque testimonio de el
y se entregue al interesado p. q. posea y dispu-
- te el terreno el, sus herederos y sucesores o
quien de el, o de ellos causa o derecho hubiere

Es dado en la Villa de Misca a 9 de Dic.
de 1834, que firmo con testigos de asistencia
conforme a la ley. = unad. = unofones. = 12 pulgadas en di-
- metro. = quinta. = vale

Guillermo N. Stecke

De F. A.
Juan Valdes Troy

De F. A.
J. M. Pizarro

1833 Y 1834

DOS REALES



Deed for one Thomas
Lopez of land upon the San
Antonio Road

9 Dec. '34

Deed & deed to M. R. D.